



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a garantizar la atención y el tratamiento del cáncer de pulmón

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **Proposición con Punto de Acurdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud a garantizar la atención y el tratamiento del cáncer de pulmón mediante el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos**, suscrita por el **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, del Grupo Parlamentario del **PAN**.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

#### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **15 de mayo de 2019**, y **turnada el 22 de mayo de 2019** para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

#### II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a garantizar la atención y el tratamiento del cáncer de pulmón

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión coincide en la importancia de atender el cáncer de pulmón expuesta por el legislador promovente, teniendo en cuenta las consideraciones y criterios establecidos en el artículo 77, bis 29, Capítulo VI: "Del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos" de la Ley General De Salud y el artículo 99 capítulo II: "Del fondo de protección contra gastos catastróficos" del Reglamento de la Ley General de Salud, destacando la responsabilidad exclusiva del Consejo de Salubridad General la definición de las enfermedades, los tratamientos, los medicamentos y los materiales asociados que generan gastos catastróficos.

Por lo anterior es importante que se valore y analice el sistema público sanitario para el tratamiento de cáncer pulmón, de ahí que se pida a las autoridades exhortadas a que analicen la posibilidad de que se destinen mayores recursos a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para garantizar atención de la totalidad pacientes del Programa de Cáncer de Pulmón. Cabe mencionar que se evita hacer la referencia específica al Instituto Nacional de Cancerología, a efecto de que el análisis correspondiente comprenda en forma integral otras instituciones de salud.

Ante lo anterior, se determina aprobar en sentido positivo, considerando la modificación del texto,

<b>Exhorto Propuesto</b>	<b>Propuesta de Dictamen</b>
--------------------------	------------------------------





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a garantizar la atención y el tratamiento del cáncer de pulmón

<p><b>Único.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a fortalecer la atención y tratamiento específico del cáncer de pulmón, y a que conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine mayores recursos a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para garantizar atención de la totalidad pacientes del Programa de Cáncer de Pulmón a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (Incan).</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a fortalecer la atención y tratamiento específico del cáncer de pulmón, y a que conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se analice destinar mayores recursos a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para garantizar atención de la totalidad pacientes del Programa de Cáncer de Pulmón a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (Incan).</p>
--	---

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a fortalecer la atención y tratamiento específico del cáncer de pulmón, y a que conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se analice destinar mayores recursos a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para garantizar atención de la totalidad pacientes del Programa de Cáncer de Pulmón a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (Incan).

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de mayo de 2019.



Votación de Dictamen: Que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a fortalecer la atención y tratamiento específico del cáncer de pulmón, y a que conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se analice destinar mayores recursos a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para garantizar atención de la totalidad pacientes del Programa de Cáncer de Pulmón a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (Incan).

28/05/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Lucy Meza (MORENA) Morelos



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de Dictamen: Que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a fortalecer la atención y tratamiento específico del cáncer de pulmón, y a que conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **se analice destinar** mayores recursos a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para garantizar atención de la totalidad pacientes del Programa de Cáncer de Pulmón a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (Incan).

28/05/2019

**Integrantes**



Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa




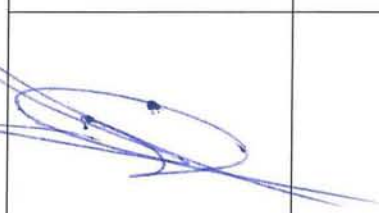
Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Ernesto Palacios  
Cordero  
(MORENA) CDMX



Dip. Dolores Padierna  
Luna  
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA) Tlaxcala			
Dip. Ernesto Palacios Cordero (MORENA) CDMX			
Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			





Votación de Dictamen: Que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a fortalecer la atención y tratamiento específico del cáncer de pulmón, y a que conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se analice destinar mayores recursos a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para garantizar atención de la totalidad pacientes del Programa de Cáncer de Pulmón a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (Incan).

28/05/2019






  
Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

  
Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León

  
Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco

  
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco

  
Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
			
			
			
			
			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a fortalecer la atención y tratamiento específico del cáncer de pulmón, y a que conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **se analice destinar** mayores recursos a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para garantizar atención de la totalidad pacientes del Programa de Cáncer de Pulmón a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (Incan).

28/05/2019



Dip. Jesús Carlos Vidal  
Peniche  
(PVEM) Yucatán



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
